Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALBÁN** identificada con NIT No. 900.338.770-1, cumplió con lo establecido en **LA CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El municipio pagará el valor del convenio de la siguiente manera: TRES (3) desembolsos de la siguiente manera: Un primer desembolso por el 50% por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.678.075), previa legalización del convenio No. 003-2025, con el Municipio de Albán, cuyo objeto es: **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONA-MIENTO INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELI-GROSOS.**

Que, a La fecha, el supervisor del contrato aprueba el pago por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($46.678.075)

se expide para trámite de pago y además se encuentra al día con los **pagos de Eps, pensiones y Arl,** se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025

Aura M. García

AURA MARÍA GARCÍA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

Powered by CamScanner